

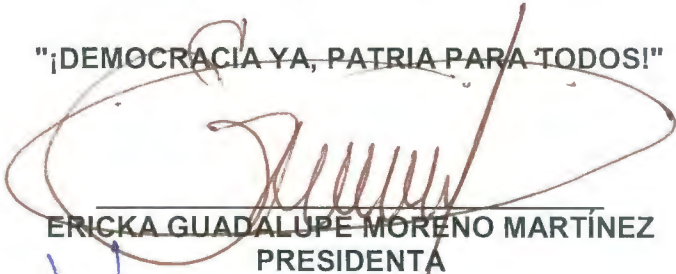


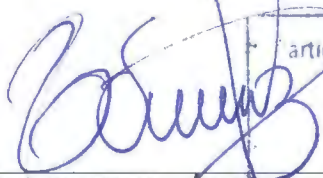
CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 14 de diciembre de 2015, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el **"ACUERDO ACU-CECEN/12/664/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE LAS Y LOS CONSEJEROS MUNICIPALES EN CUALIACÁN, ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DESARROLLARSE EL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015"**.

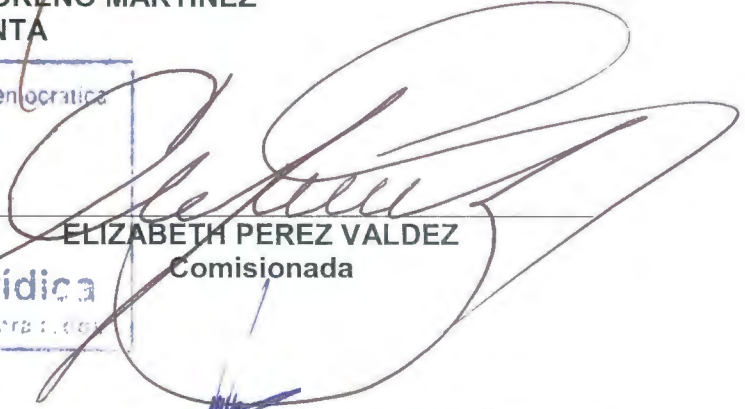
Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.


"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"


ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA


RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
Comisionada




ELIZABETH PEREZ VALDEZ
Comisionada


SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
Comisionado


FABIAN CALOCA MENDOZA
Comisionado



ACUERDO ACU-CECEN/12/664/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE LAS Y LOS CONSEJEROS MUNICIPALES EN CUALIACÁN, ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DESARROLLARSE EL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos establecido en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas y 1,2 inciso a), 3, 15 y 45 del Reglamento de los Consejos;

CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en el artículo de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
3. Que en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día veinte de junio de dos mil catorce, se aprobaron los "LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS DIRIGENTES O DIRIGENCIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES A TRAVÉS DEL VOTO UNIVERSAL Y DIRECTO DE SUS MILITANTES".
4. Que en fecha 17 de Octubre de 2014 este órgano electoral emitió el acuerdo "ACUERDO ACU-CECEN/10/08/2014 DE LA COMISION ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES, Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN EL ESTADO DE SINALOA.
5. Que en fecha 19 de Noviembre de la presente anualidad se remitió al Comité Ejecutivo Nacional y se publicó en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática oficio CE-CEJUR-11/45/2014, mediante el cual se le hizo entrega de la tabla de cargos a elegir por municipio y el proyecto de asignación de los listados de militantes que integran los Consejos Municipales del Estado de Sinaloa, teniendo como plazo perentorio para recibir observaciones, renuncias la solicitud de realizar correcciones necesarias, debidamente acreditadas y documentadas el día jueves 20 de noviembre de la presente anualidad a las 17:00 horas.



6. Que en fecha 20 de noviembre de 2014 este órgano electoral emitió el ACUERDO ACUCECEN/11/125/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES POR RENUNCIA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTA DE SINALOA.
7. Que con fecha 20 de noviembre de 2014, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACUCECEN/11/127/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS MUNICIPIOS DE AHOME, ANGOSTURA, BADIRAGUATO, CHOIX, CONCORDIA, COSALA, CULIACAN, EL FUERTE, ELOTA, ESCUINAPA, GUASAVE, MAZATLAN, MOCORITO, NAVOLATO, TOROSARIO, SALVADOR ALVARADO, SAN IGNACIO, SINALOA, TODOS DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL, ASI COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
8. Que en fecha 15 de octubre del año en curso, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/553/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE LAS Y LOS CONSEJEROS MUNICIPALES EN CUALIACÁN, ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DESARROLLARSE EL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2015" otorgando un periodo perentorio, para emitir observaciones, correcciones y/o presentar renunciias y/o sustituciones a la lista, en un plazo que corrió desde el momento de su publicación y hasta las 13:00 horas del día 16 de Octubre del año en curso.
9. Que en fecha 16 del año en curso, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACUCECEN/10/554/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS Y LOS CONSEJEROS MUNICIPALES EN CUALIACÁN, ESTADO DE SINALOA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DESARROLLARSE EL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2015".
10. Que en fecha 8 de diciembre del año en curso, ingreso por oficialía de partes de este órgano electoral, oficio con el número de folio 4636, signado por integrantes de la Mesa Directiva, en la cual se presenta la convocatoria a la sesión ordinario del Consejo Municipal en Culiacán, estado de Sinaloa, a realizarse el viernes 11 de Diciembre del año en curso, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria en la sala de juntas del PRD Estatal, en esta ciudad del Culiacán, Sinaloa.
11. Que en fecha 11 de diciembre del año en curso, ingresó por oficialía de partes de esta Comisión el folio 4663, mediante el cual el C. Rodrigo López Cabanillas, en su calidad de Vicepresidente de la Mesa Directiva del Consejo de Culiacán, mediante el cual notificó de la suspensión del Consejo Municipal que se realizaría el 11 de diciembre del año en curso.
12. Que en fecha 11 de diciembre del año en curso, ingreso por oficialía de partes de este órgano electoral, oficio con el número de folio 4664, signado por integrantes de la Mesa Directiva, en la cual se presenta la convocatoria a la sesión del Consejo Municipal con carácter electivo, a desarrollarse en Culiacán, estado de Sinaloa, el 16 de Diciembre del año en curso, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria en la sala de juntas del PRD Estatal de dicha entidad.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, emite el siguiente:

ACUERDO

UNICO. Se emite la Lista para observaciones de las y los Consejeros Municipales del Partido de la Revolución Democrática en los Municipios de Culiacán, Estado de Sinaloa, para la celebración del Consejo Municipal con carácter electivo del Partido de la Revolución Democrática a desarrollarse el 16 de diciembre del año 2015, quedando de la siguiente manera:

Cons	Vía	Nombre de Municipio	Planilla	Prel	Nombre	Género	Acción Afirmativa
1	CJ MPAL	CULIACAN	FNS /	1	LOPEZ CABANILLAS RODRIGO	HOMBRE	NO APLICA
2	CJ MPAL	CULIACAN	FNS /	2	BOJORQUEZ ALVAREZ MARIA DEL CARMEN	MUJER	NO APLICA
3	CJ MPAL	CULIACAN	FNS /	3	RUIZ RANGEL JESUS OMAR	HOMBRE	NO APLICA
4	CJ MPAL	CULIACAN	FNS /	4	POLANCO CASTILLO MAYRA ELIZABETH	MUJER	NO APLICA
5	CJ MPAL	CULIACAN	FNS /	5	MONREAL BERRELLEZA RAMON	HOMBRE	JOVEN
6	CJ MPAL	CULIACAN	FNS /	6	RIVERA BELTRAN SAYDA JUDITH	MUJER	NO APLICA
7	CJ MPAL	CULIACAN	FNS /	7	MANJARREZ ELIZALDE REY DAVID	HOMBRE	NO APLICA
8	CJ MPAL	CULIACAN	FNS /	8	ROBLES MARTINEZ TANIA ANGELA PATRICIA	MUJER	NO APLICA
9	CJ MPAL	CULIACAN	FNS /	9	VIZCARRA ARTEAGA RUBEN ALEXIS	HOMBRE	JOVEN
10	CJ MPAL	CULIACAN	FNS /	10	LEYVA DE LEON MARGARITA	MUJER	NO APLICA
11	CJ MPAL	CULIACAN	FNS /	11	SANCHEZ RAMOS EFREN	HOMBRE	NO APLICA
12	CJ MPAL	CULIACAN	FNS /	12	ANAYA DOMINGUEZ INDIRA LUCIA	MUJER	NO APLICA
13	CJ MPAL	CULIACAN	FNS /	13	ARAMBULA HURTADO NESTOR	HOMBRE	NO APLICA
14	CJ MPAL	CULIACAN	FNS /	14	BARRAZA RIOS JUANA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
15	CJ MPAL	CULIACAN	FNS /	15	NEVAREZ HERNANDEZ JOSE ARTURO	HOMBRE	JOVEN
16	CJ MPAL	CULIACAN	FNS /	16	HURTADO VALDEZ MARGARITA	MUJER	NO APLICA
17	CJ MPAL	CULIACAN	FNS /	17	HURTADO VALDEZ JOSE	HOMBRE	NO APLICA
18	CJ MPAL	CULIACAN	NI / NI.SINALOA	1	OBESO ALVARADO MARIA LUZ	MUJER	NO APLICA
19	CJ MPAL	CULIACAN	NI / NI.SINALOA	2	ZAZUETA MARTINEZ JESUS MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
20	CJ MPAL	CULIACAN	NI / NI.SINALOA	3	TORRES RIVERA RAMONA	MUJER	NO APLICA
21	CJ MPAL	CULIACAN	NI / NI.SINALOA	4	MEDINA IRIBE ANSELMO	HOMBRE	NO APLICA
22	CJ MPAL	CULIACAN	NI / NI.SINALOA	5	MUÑOZ BAUTISTA VARINY KRISSTELL	MUJER	JOVEN
23	CJ MPAL	CULIACAN	NI / NI.SINALOA	6	GARCIA ANAYA ADOLFO	HOMBRE	NO APLICA
24	CJ MPAL	CULIACAN	NI / NI.SINALOA	7	OROZCO RAMIREZ MARIA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
25	CJ MPAL	CULIACAN	NI / NI.SINALOA	8	PEÑA OBESO PABLO JAHIR	HOMBRE	NO APLICA
26	CJ MPAL	CULIACAN	NI / NI.SINALOA	9	TERAN CHAVEZ GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
27	CJ MPAL	CULIACAN	NI / NI.SINALOA	10	NUÑEZ REYES ALEJANDRO ISMAEL	HOMBRE	JOVEN
28	CJ MPAL	CULIACAN	NI / NI.SINALOA	11	NEGRETE FERNANDES FLORENCIA	MUJER	NO APLICA
29	CJ MPAL	CULIACAN	NI / NI.SINALOA	12	RAMOS NIEBLA LUIS FERNANDO	HOMBRE	NO APLICA
30	CJ MPAL	CULIACAN	NI / NI.SINALOA	13	OBESO ALVARADO VERONICA	MUJER	NO APLICA
31	CJ MPAL	CULIACAN	NI / NI.SINALOA	14	CONTRERAS CHAVEZ JOSE RAFAEL	HOMBRE	NO APLICA



ACU-CECEN/12/664/2015

Cons	Via	Nombre de Municipio	Planilla	Prel	Nombre	Género	Acción Afirmativa
32	CJ MPAL	CULIACAN	IDN /	1	ARMENTA LLANES JOSE AGUSTIN	HOMBRE	NO APLICA
33	CJ MPAL	CULIACAN	IDN /	2	ARMENTA LOPEZ ANA MARIA	MUJER	NO APLICA
34	CJ MPAL	CULIACAN	IDN /	3	JIMENEZ MADRIGAL JUAN IGNACIO	HOMBRE	NO APLICA
35	CJ MPAL	CULIACAN	IDN /	4	QUIÑONEZ HERRERA NORMA ALICIA	MUJER	NO APLICA
36	CJ MPAL	CULIACAN	IDN /	5	PEINADO QUINTERO JUAN	HOMBRE	JOVEN
37	CJ MPAL	CULIACAN	IDN /	6	FLORES MEDRANO ANA ISABEL	MUJER	NO APLICA
38	CJ MPAL	CULIACAN	IDN /	7	RAMIREZ RAMIREZ ABEL	HOMBRE	NO APLICA
39	CJ MPAL	CULIACAN	IDN /	8	ROMERO SARABIA ANA LAURA	MUJER	JOVEN
40	CJ MPAL	CULIACAN	IDN /	9	VARGAS VALENZUELA LEONCIO	HOMBRE	NO APLICA
41	CJ MPAL	CULIACAN	IDN /	10	SARABIA NIEBLA BLANCA ELVIRA	MUJER	JOVEN
42	CJ MPAL	CULIACAN	IDN /	11	FELIX PEÑA EFRAIN	HOMBRE	NO APLICA
43	CJ MPAL	CULIACAN	IDN /	12	SARABIA FERNANDEZ ELSA LORENA	MUJER	NO APLICA
44	CJ MPAL	CULIACAN	ADN / ADN7	1	CEBREROS ORDOÑEZ JOSE DANIEL	HOMBRE	NO APLICA
45	CJ MPAL	CULIACAN	ADN / ADN7	2	CEBREROS OSUNA JESSICA SELENE	MUJER	NO APLICA
46	CJ MPAL	CULIACAN	ADN / ADN7	3	BERNAL FONSECA EDGAR ULISES	HOMBRE	NO APLICA
47	CJ MPAL	CULIACAN	ADN / ADN7	4	OSUNA QUINTERO JAQUELINE	MUJER	NO APLICA
48	CJ MPAL	CULIACAN	ADN / ADN7	5	SERRANO CEBREROS ALEXIS	HOMBRE	JOVEN
49	CJ MPAL	CULIACAN	ADN / ADN7	6	CEBREROS ORDOÑEZ CHUAHAN	MUJER	NO APLICA
50	CJ MPAL	CULIACAN	ADN / ADN7	7	MILLAN NIEBLA ALFREDO	HOMBRE	NO APLICA
51	CJ MPAL	CULIACAN	ADN / ADN7	8	GARAY GONZALEZ NADESNA TOMASA	MUJER	NO APLICA
52	CJ MPAL	CULIACAN	ADN / ADN7	9	GAXIOLA DE LA ROCHA ADOLFO	HOMBRE	NO APLICA
53	CJ MPAL	CULIACAN	ADN / ADN7	20	MENDOZA LOAIZA NATALIA GUADALUPE	MUJER	JOVEN
54	CJ MPAL	CULIACAN	ADN /	1	CHOZA GAXIOLA ENRIQUE AGUSTIN	HOMBRE	NO APLICA
55	CJ MPAL	CULIACAN	ADN /	2	MELENDREZ ACEDO MA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
56	CJ MPAL	CULIACAN	ADN /	3	LOPEZ AUDELO EDGAR ALAN	HOMBRE	NO APLICA
57	CJ MPAL	CULIACAN	PD / RED	1	PALOMARES OVALLE ALEJANDRO	HOMBRE	NO APLICA
58	CJ MPAL	CULIACAN	PD / RED	2	LORA JUAREZ MARTHA ELENA	MUJER	NO APLICA
59	CJ MPAL	CULIACAN	PD / DS	1	LOPEZ VELAZQUEZ JULIAN	HOMBRE	NO APLICA
60	CJ MPAL	CULIACAN	CI / REDIR3	1	LARRAÑAGA RUBIO LEONILA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
61	CJ EST	CULIACAN	CJ EST	13	LEON GAMEZ JUAN JOSE	HOMBRE	NO APLICA
62	CJ EST	CULIACAN	CJ EST	18	POLANCO CASTILLO MAYRA ELIZABETH	MUJER	NO APLICA
63	CJ EST	CULIACAN	CJ EST	36	ASTORGA MENDEZ CLAUDIA GALICIA	MUJER	JOVEN
64	CJ EST	CULIACAN	CJ EST	23	MONREAL CAZARES JESUS RAMON	HOMBRE	JOVEN
65	CJ EST	CULIACAN	CJ EST	28	SANCHEZ RAMOS FLORA	MUJER	NO APLICA
66	CJ EST	CULIACAN	CJ EST	8	OBESO ALVARADO MARIA LUZ	MUJER	NO APLICA
67	CJ EST	CULIACAN	CJ EST	10	ACEVES HERNANDEZ ANDREA FERNANDA	MUJER	JOVEN
68	CJ EST	CULIACAN	CJ EST	15	RAMOS RAMOS EDUARDO DE JESUS	HOMBRE	JOVEN
69	CJ EST	CULIACAN	CJ EST	20	MARIN MELENDREZ LORENA JASSEMIT	MUJER	JOVEN
70	CJ EST	CULIACAN	CJ EST	25	MUÑOZ MILLANES JESUS MARTIN	HOMBRE	NO APLICA
71	CJ EST	CULIACAN	CJ EST	4	PEINADO QUINTERO SOLANGEL	MUJER	JOVEN
72	CJ EST	CULIACAN	CJ EST	5	MONTOYA OJEDA ISMAEL	HOMBRE	NO APLICA
73	CJ EST	CULIACAN	CJ EST	8	REYES SALGADO LUCERO	MUJER	NO APLICA
74	CJ EST	CULIACAN	CJ EST	13	MILLAN SANDOVAL JULIAN	HOMBRE	NO APLICA
75	CJ EST	CULIACAN	CJ EST	5	LOPEZ AUDELO GUSTAVO IGOR	HOMBRE	JOVEN
76	CJ EST	CULIACAN	CJ EST	2	CEBREROS OSUNA DANIEL VLADIMIR	HOMBRE	NO APLICA
77	CJ EST	CULIACAN	CJ EST	3	OSUNA QUINTERO OLIVIA	MUJER	NO APLICA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Cons	Via	Nombre de Municipio	Planilla	Prel	Nombre	Género	Acción Afirmativa
78	CJ EST	CULIACAN	CJ EST	4	CEBREROS OSUNA DANIEL CHRISTIAN	HOMBRE	NO APLICA
79	CJ EST	CULIACAN	CJ EST	5	SEPULVEDA CEBREROS DANIELA	MUJER	JOVEN
80	CJ EST	CULIACAN	CJ EST	1	LORA OLIVA HORACIO	HOMBRE	NO APLICA
81	CJ EST	CULIACAN	CJ EST	2	LUGO ESPINOZA MARIA ROSENDA	MUJER	NO APLICA
82	CJ EST	CULIACAN	CJ EST	3	REYES ROSAS VICTORIANO	HOMBRE	NO APLICA
83	CJ EST	CULIACAN	CJ EST	15	LORA JUAREZ BERNARDO	HOMBRE	JOVEN
84	CJ EST	CULIACAN	CJ EST	4	AMADOR JACOBO JUANA	MUJER	NO APLICA
85	CJ NAL LISTA ADICIONAL	CULIACAN	CJ EST	8	CORVERA QUEVEDO LUIS JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
86	EXPTE CEE	CULIACAN	CJ EST	N/A	LOPEZ DUARTE JOSE LUIS	HOMBRE	NO APLICA
87	EXPTE CEE	CULIACAN	CJ EST	N/A	CASTRO CASTRO IMELDA	MUJER	NO APLICA
88	PTE EST	CULIACAN	CJ EST	N/A	ARIAS SUAREZ HERIBERTO	HOMBRE	NO APLICA
89	SRIA EQUIDA Y GENERO	CULIACAN	CJ EST	N/A	MELENDREZ ACEDO MARTINA LORENA	MUJER	NO APLICA
90	SRIO ORGANIZACIÓN	CULIACAN	CJ EST	N/A	CAMACHO GAMEZ ADAN	HOMBRE	NO APLICA
91	SRIO DIFUSION Y PROPAGANDA	CULIACAN	CJ EST	N/A	JUAREZ HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
92	SRIA MOVIMIENTOS SOCIALES, SINDICALES Y CAMPESINOS	CULIACAN	CJ EST	N/A	POLANCO CASTILLO MAYRA ELIZABETH	MUJER	NO APLICA
93	SRIO POLITICA Y ALIANZAS	CULIACAN	CJ EST	N/A	CORVERA QUEVEDO LUIS JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
94	SRIO PLANEACION ESTRATEGICA	CULIACAN	CJ EST	N/A	OSUNA QUINTERO OLIVIA	MUJER	NO APLICA
95	SRIA JOVENES	CULIACAN	CJ EST	N/A	QUINTERO AVENDAÑO ANA CRISTINA	MUJER	JOVEN
96	PTE CEM	CULIACAN	PTE CEM	N/A	MONTOYA OJEDA ISMAEL	HOMBRE	NO APLICA
97	SEC GRAL CEM	CULIACAN	SEC GRAL CEM	N/A	OBESO ALVARADO MARIA DE LA LUZ	MUJER	NO APLICA
98	INTEGRANTE DEL CEM	CULIACAN	INTEGRANTE DEL CEM	N/A	OROZCO RAMIREZ MARIA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
99	INTEGRANTE DEL CEM	CULIACAN	INTEGRANTE DEL CEM	N/A	LEON GAMEZ JUAN JOSE	HOMBRE	NO APLICA
100	INTEGRANTE DEL CEM	CULIACAN	INTEGRANTE DEL CEM	N/A	REYES SALGADO LUCERO	MUJER	NO APLICA
101	INTEGRANTE DEL CEM	CULIACAN	INTEGRANTE DEL CEM	N/A	CHOZA GAXIOLA ENRIQUE AGUSTIN	HOMBRE	NO APLICA
102	INTEGRANTE DEL CEM	CULIACAN	INTEGRANTE DEL CEM	N/A	MILLAN SAUCEDA MARIO ALFONSO	HOMBRE	JOVEN
103	INTEGRANTE DEL CEM	CULIACAN	INTEGRANTE DEL CEM	N/A	ACEVES HERNANDEZ ANDREA FERNANDA	MUJER	NO APLICA
104	INTEGRANTE DEL CEM	CULIACAN	INTEGRANTE DEL CEM	N/A	HURTADO VALDEZ MARGARITA	MUJER	NO APLICA

SEGUNDO.- Se otorga un periodo perentorio, para emitir observaciones, correcciones y/o presentar renunciaciones y/o sustituciones a la lista anteriormente plasmada, en un plazo que correrá desde el momento de su publicación y hasta las 11:00 horas del día 15 de diciembre del año en curso.



Notifíquese Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos legales a que haya lugar.

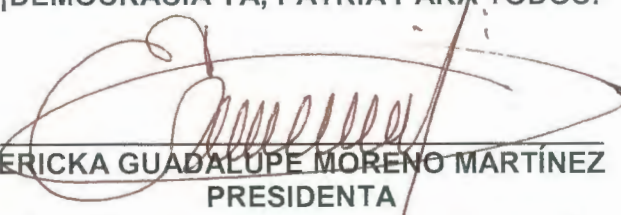
Notifíquese.- A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Estado de Sinaloa del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese.- En los estrados del Partido de la Revolución Democrática para que surta los efectos legales a que haya a lugar

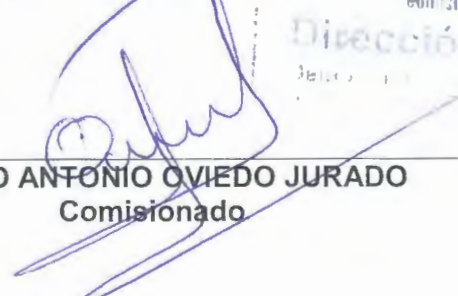
México, Distrito Federal, a 14 de diciembre de 2015.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"


ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA


RUBI LIZBETH GOMEZ ARAGON
Comisionada


ELIZABETH PEREZ VALDEZ
Comisionada


SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
Comisionado


FABIAN CALOCA MENDOZA
Comisionado